

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 SEP 2019

452

Expediente N° 14.316/19

VISTO el expediente N° 14.316/19 y en particular la nota N° 2.130/19 mediante la cual el Dr. Roberto Federico FARFÁN, en su carácter de Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura “Máquinas Eléctricas” del plan de estudio 2.014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

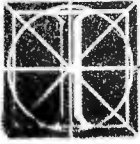
Que el financiamiento del cargo que se pretende utilizar se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14, aprobado por Resolución N° 758-R-14, para atender la demanda de recursos docentes producida por la incorporación de los alumnos de Ingeniería Electromecánica.

Que el Departamento Personal informa que el Consejo Superior ha autorizado a la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución CS N° 516/16, a realizar los Llamados correspondientes a algunos de los cargos del Convenio citado, entre los que se encuentra el presente cargo y mediante Resolución CS N° 517/16 aprueba el financiamiento de los gastos recurrentes del dictado del cuarto año de la carrera en cuestión.

Que, asimismo, indica que el cargo en cuestión se encuentra vacante y desocupado.

Que tuvo intervención en las presentes actuaciones, la Dirección Administrativa Económico Financiera y la Dirección General Administrativa Económica.

Que, en el mismo pedido, la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva una propuesta de docentes para la conformación de la Comisión Asesora, los cuales cumplen con



Nº 452

Expediente Nº 14.316/19

las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución Nº 031-CD-19.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo da su anuencia al pedido realizado y a la propuesta de Comisión Asesora sugerida por la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 031-CD-19, indica que *"El señor Decano, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos..."*.

Que mediante Resolución FI Nº 428-D-19, se encomienda el despacho de Decanato a la Vicedecana de la Facultad, Dra. María Soledad VICENTE, en ausencia del Sr. Decano.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

#### RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Máquinas Eléctricas" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de las Resoluciones FI Nº 031-CD-19 y 363-CD-18.

ARTICULO 2º.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 20 al 23 de septiembre de 2019  
PERIODO DE INSCRIPCION : Del 24 de septiembre al 03 de octubre de 2019  
CIERRE DE INSCRIPCION : 03 de octubre de 2019, a horas 12:00



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

h 452

Expediente N° 14.316/19

SORTEO DE TEMA : 07 de octubre de 2019, a horas 15:00

ANALISIS DE ANTECEDENTES  
Y PRUEBA DE OPOSICION : 09 de octubre de 2019, a horas 15:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES:
- Ing. Hugo Oscar KAIRUZ
  - Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO
  - Ing. Diego Alejandro MARTÍNEZ

- SUPLENTE:
- Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA
  - Ing. Jorge Eduardo ARCE
  - Ing. Daniel Jesús WIERNA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.316/19

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **452 - D 2019**

DR. CARLOS MARCELO ALCANZAR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa